



EXTERNADO DE COLOMBIA

Dr. Luis J. Romero Peñaranda

= 2 =



Con esa autoridad de dignidad Republicana expongo :

- PRIMERO.- OBLIGACION DEL ESTADO, CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE - TIEMPO SERVIDO Y EDAD, DE NO SEPARAR DEL CARGO AL SERVIDOR - PUBLICO, ANTES DE PAGARSE LA PRIMERA MESADA DE JUBILACION.
- SEGUNDO.- NACIONALIZAR EL SERVICIO NOTARIAL CON EL MISMO REGIMEN DE - LOS REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, CON EL SUELDO - LOS NOTARIOS DEL GOBERNADOR,
- TERCERO.- CREAR EL AREA FRONTERIZA DESCENTRALIZADA Y AUTONOMA ADMINIS- TRATIVAMENTE, CON EL REGIMEN SEÑALADO EN LA LEY.

El primer Artículo tiende a corregir la tremenda injusticia contra - los servidores del Estado por 20 y más años de entrega de su juventud - en forma honesta y eficiente, encontrándolos la ancianidad deambulando por los pisos de ese ELEFANTE BLANCO CENTRALIZADO DE CAJANAL, cuando - después de 10 o más años de estar reclamando su jubilación y cesantía, está privado de la asistencia social en su región porque ni en las Clí - nicas, Droguerías ni Médicos le prestan ni fian servicios, por millona - das sumas que les deben,

El Segundo Artículo se fundamenta en la discriminación que existe entre los NOTARIOS de Bogotá y ciudades industrializadas, que por tarifas se - ñaladas en los Decretos 960 de 1.970, 1260 de 1.970, 1680 de 1.989 han contemplado el caso de que mientras en un MES un Notario de Bogotá, Me - dellín, Barranquilla, Cali puede percibir líquido como honorarios paga - dos por los usuarios \$ 10.000.000.00 el de Provincia en su capital pue - de llegar solamente a \$ 1.000.000.00, y cuando éste escasamente en un - día puede recaudar sin control de la Superintendencia hasta \$ 5.000.00 el de aquellas ciudades puede llegar hasta \$ 200.000.00 diarios.

El Tercer Artículo, porque siendo Cúcuta desde la Independencia el 1er. Puerto Terrestre de Colombia exportador en el pasado e importador en el presente, está en una CAPITE DIMINUTIO ante Bucaramanga, pujante, bella, cívica y progresista y querida por todos, pero CUCUTA es la PUERTA GRAN - DE DE LA PATRIA.

Que DIOS de COLOMBIA los ilumine y proteja, es la vehemente oración de un soldado en el laberinto de su soledad expectante de su jubilación y de un porvenir venturoso de la PATRIA.

Compatriota,

Otro sí: Usted Dr. Serpa me excusara como tan francamente le cuento, que estoy
LUIS JESUS ROMERO PEÑARANDA
desde hace 15 meses luchando con gente muy buena que me ha dado una manita para
ra que me paguen las mesadas atrasadas de JUBILACION y la CESANTIA ,motivo por
el cual estoy sin Secretaria y empezando a hacer mandados al PALACIO DE JUSTICIA.
Me invitaron a San Cristobal y una COLEGA me obsequió la CONSTITUCION que se la
envió. Ud. no me conoce, porque en el Teatro Zulima me lo presentó JAIME PEREZ L.

Recibir

DIRECCION
CALLE 6 No 11E-70 COLSAG



TELEFONO
7 5 2 2 2 2 - CUCUTA

EXTERNADO DE COLOMBIA

Dr. Luis J. Romero Peñaranda

Recibido Junio 6/91

Cúcuta, Abril 23 de 1.991



Honorables Presidentes
DR. HORACIO SERPA URIBE
DR. ALVARO GOMEZ HURTADO
DR. ANTONIO NAVARRO WALF
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
BOGOTA, D.E.
=====

Presento a los Honorables Constituyentes por su digno conducto, un patriótico saludo de solidaridad y reconocimiento por la consagración, ponderosa responsabilidad y juicioso estudio, con que vienen cumpliendo la trascendental empresa encomendada por el Pueblo al elegirlos en comicios ejemplares que permitieron la convergencia de todas las vertientes políticas, étnicas y religiosas, que ha de merecer por la Historia el título de ADMIRABLE, como con tanta propiedad el PADRE LIBERTADOR SIMON BOLIVAR denominó el Congreso de Villa del Rosario de 1.821, en cuyo escenario nació el HOMBRE DE LAS LEYES hace 199 años y, que por experiencia del pasado, su BICENTENARIO DEL NATALICIO será olvidado por los PODERES CENTRALES.

Inquietudes lacerantes que con todo respeto someto a los artífices de la NUEVA COLOMBIA, llamados en horas convulsionadas a corregir entuertos de ésta PATRIA descuadrada y saqueada por la Paridad Política y el Clientelismo Bipartidista del Frente Nacional, justo y necesario en momento de RESURRECCION de la DEMOCRACIA amordasada, que en jornadas memorables de su derrocamiento contribuí como franco tirador en el Movimiento Cívico de resistencia contra la DICTADURA ROJISTA, asistiendo como Delegado a la Clandestina Convención Liberal de Medellín en 1.956, único representante en mi Departamento, Esos insignificantes servicios cívicos que exhibió en 4 años en la Cámara de Representantes (1.958 - 1.962) y otros tantos en la Comisión de Presupuesto de la misma, habiendo sido honrado por esa pléyade de destacados hombres públicos que me correspondió muy joven tener como compañeros y amigos, 5 años de Asesor Jurídico de las Empresas Públicas Municipales de Cúcuta (1.965 - 1.970) y Presidente 1.948 de esa Junta con la compañía de Virgilio Barco y Alfonso Lara Hernández, Presidente del Consejo Electoral Departamental en años idos de plenilunio de sana política y Diputado a la Asamblea cuando cursaba el 3er año de Derecho en el Externado de Colombia.

En el caso de mi plifácetica existencia desde mi génesis campesina a la actividad periodística y academica de hoy, y renunciando a la asistencia al CONGRESO MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS DEMOCRATAS en Berlín Oriental el 1o. de Mayo de 1.960, con pasajes que me fueron entregados en mi Despacho de Presidente en el Capitolio Nacional, por el Cónsul de Checoslovaquia, conducido por mi compañero convencionista y representante Dr. Germán Bula Hoyos, habiéndoselos cedido a mi amigo Representante Dr. Escipión Montañez y señora, por no cometer el pecado de lesa patria de fijarme yo mismo viáticos en Dólares.